

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ANUNCIO de 2 de julio de 2026 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 1/2023, de 11 de enero (DOE n.º 17, de 25 de enero de 2023), por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a 27 expedientes. (2026081163)

El artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando la misma no esté incluida en alguno de los supuestos indicados en el artículo 17.2 del referido texto legal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para el desarrollo de los proyectos de inversión que se han considerado incentivables.

Las subvenciones concedidas han sido imputadas al centro gestor 140040000 en las siguientes partidas presupuestarias:

- G/323A/77000, código de proyecto de gasto 20140138 denominado "Incentivos complementarios a la inversión".
- G/323A/77000, código de proyecto de gasto 20220238 denominado "Incentivos Autonómicos a la inversión".

La cuantía total de la presente convocatoria ascendía a la cantidad total de 40.000.000,00 de euros sin perjuicio de posibles modificaciones, ampliaciones o cambios de estructura que pudieran producirse.

En el DOE de 17 de diciembre de 2025 se publica la Modificación del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad al aumento del crédito asignado a la convocatoria aprobada por el Decreto 1/2023, de 11 de enero, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria.

De acuerdo con dicha publicación, las subvenciones concedidas han sido imputadas al centro gestor 140040000 en las siguientes partidas presupuestarias:



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



- G/323A/77000, código de proyecto de gasto 20140138 denominado "Incentivos complementarios a la inversión".
- G/323A/77000, código de proyecto de gasto 20220238 denominado "Incentivos Autonómicos a la inversión".
- G/323A/77000, código de proyecto de gasto 20250561 denominado "Incentivos a la inversión empresarial".

La cuantía total de la presente convocatoria asciende a la cantidad total de 96.000.000,00 de euro sin perjuicio de posibles modificaciones, ampliaciones o cambios de estructura que pudieran producirse.

Las acciones que se prevé poner en marcha a través de este decreto, se encuentran previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional -FEDER- de Extremadura correspondiente al periodo de programación 2021-2027 dentro del Objetivo Político 1 "una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones"; Prioridad 1.A "Transición Digital e Inteligente" y Objetivo Específico 1.3 "El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas"

Mérida, 2 de julio de 2026. La Secretaria General de Economía, Empresa y Comercio, PS, El Secretario General de Economía, Empleo y Transformación Digital (Resolución de 8 de mayo de 2026, DOE de 13 de mayo de 2026), JUAN ANDRÉS MORENO MARTÍN.



**ANEXO**

Expediente	Nombre	Subvencionable total	Subvención aprobada
IA-25-0002-A	FRANCISCO PARRALEJO LÓPEZ	52.217,75 €	6.266,00 €
IA-25-0165-A	CONESA VEGAS ALTAS, SLU	1.193.683,00 €	334.231,00 €
IA-25-0181-A	BIOGÉNESIS EUROPA, SL	1.184.632,63 €	521.238,00 €
IA-25-0196-A	CAMPO JEREZ, SL	1.107.616,07 €	343.361,00 €
IA-25-0268-A	OTIUM EMERITA, SL	1.141.359,18 €	353.821,00 €
IA-25-0270-A	GADELEX, 84 SLP	107.955,82 €	25.909,00 €
IA-25-0272-A	RAICES URBANAS HUB, SL	60.589,39 €	20.600,00 €
IA-25-0286-A	INVERSIONES MUCHO MORRO, SL	167.861,44 €	67.145,00 €
IA-25-0287-A	FRUTAS MERCHANT, SL	26.570,73 €	2.657,00 €
IA-25-0306-A	DIAGNOSTICO SAN MIGUEL VEGAS ALTAS, SL	774.112,46 €	286.422,00 €
IA-25-0307-E4	JUAN JOSE GOMEZ SEIJAS	147.939,15 €	73.970,00 €
IA-25-0313-A	TRATAMIENTOS Y MECANIZADOS EXTREMEÑOS, SL	202.096,00 €	58.608,00 €
IA-25-0321-A	COOP AGRUPECUARIA FCO DE ZURBARAN	271.193,59 €	48.815,00 €
IA-25-0324-E4	SOC. COOP. OLIVARERA NTRA. SRA. CRUCES	60.000,00 €	30.000,00 €
IA-25-0343-A	AQUA DENTAL MIAJADAS, SL	382.750,38 €	141.618,00 €
IA-25-0348-A	FAUSTINO SANCHEZ CHATARRA Y METALES, SL	234.000,00 €	74.880,00 €
IA-25-0351-A	ENJOY APARTMENTS, SL	31.776,41 €	8.897,00 €
IA-25-0375-A	FERNANDEZ SANCHEZ, ESTHER	40.320,00 €	4.032,00 €
IA-25-0381-A	OLIVE MILLENIAL WOOD, SL	382.320,62 €	149.105,00 €
IA-25-0382-A	DIAGNOSTICO SAN MIGUEL SUR, SL	267.000,00 €	72.090,00 €
IA-25-0384-A	PORTICO GESTIÓN E INGENIERIA, SRL	82.621,28 €	23.134,00 €
IA-25-0389-A	MARIA ISABEL DOMINGUEZ CORES	187.997,61 €	50.759,00 €





Expediente	Nombre	Subvencionable total	Subvención aprobada
IA-25-0390-A	SAMUEL MARTIN MANIBARDO	68.156,73 €	18.402,00 €
IA-26-0005-A	MARIA LAURA ROSADO RODRIGUEZ	97.318,00 €	36.981,00 €
IA-26-0029-A	FORMULADORES AGROQUIMICOS EXTREMEÑOS, SL	346.800,00 €	135.252,00 €
IA-26-0034-A	RODALVAREZ, SL	28.205,00 €	10.718,00 €
IA-26-0098-A	FISIOPLUS CACERES, SL	29.500,00 €	7.080,00 €

